

RESOLUCION No. 08.Q.IJ.

5099

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre del 2008 que contiene la Delegación de Poder que el señor Mauricio Belisario Chiriboga Torres, Apoderado General de la sucursal extranjera MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION, confirió a Margarita de la Dolorosa Barreiro Riofrío, de nacionalidad ecuatoriana;

QUE el Departamento Jurídico de Trámites Especiales, mediante Memorando No. SC.IJ.DJCPTE.08.206 de 1 de diciembre del 2008, ha emitido informe favorable para que se expida esta Resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio del 2008; y, ADM 08234 de 14 de julio del 2008;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos atinentes a la Delegación de Poder constante en la escritura referida.

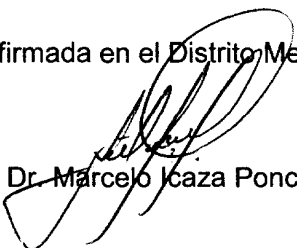
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito:: a) Inscriba la mencionada Delegación de Poder junto con esta resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil tome nota de estos documentos al margen de la inscripción del permiso para operar en el Ecuador de MERCK SHARP & DOHME (INTER AMERICAN) CORPORATION., de 20 de marzo de 1973; y, c) Que dichos funcionarios sienten las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : que el texto íntegro de la Delegación de Poder con las razones respectivas, se publiquen, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito

02 DIC 2008

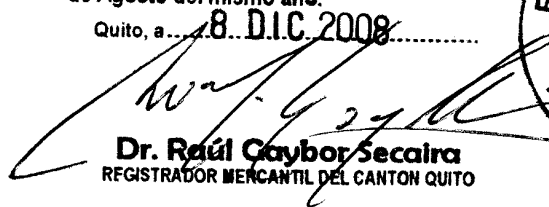

Dr. Marcelo Icaza Ponce


ANC/mfc
Exp. 5367
T. 38638

1 x 244
1 x 122

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 4493
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 139
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29
de Agosto del mismo año.

Quito, a 8 D.I.C. 2008


Dr. Raúl Caybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

